



RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 1686/2021 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida. (2021062794)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 1686/2021 por la representación procesal de D. David Gómez González frente la desestimación presunta del recurso de alzada presentado el 16 de septiembre de 2020 ante la Dirección General de Función Pública en relación a las incorporaciones realizadas tras el cese de contratos de trabajo en la lista de espera del Grupo IV Oficial Primera Conductor/a derivadas del procedimiento selectivo convocado mediante Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 249, de 30 de diciembre).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse en ese juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 14 de septiembre de 2021.

La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO